

Pedim para desbacia N.º 2.º

ATHA-DAN-FCES-002-025-09

25



En la Villa de Oaxaca el Cuente das de el mes
de sep.º de mill setecientos diez y siete años Ante
su maj. del señor Gregorio Lopez Alcala de Tlaxiaco
Secretario de ella su m.ª y Agente de su m.ª de mill setecientos
Pauco Diego Perez de Aranda de Oaxaca
y Defensor de los bienes concurridos de don Juan de
Victoria y de su m.ª de mill setecientos diez y siete años
de el mes de sep.º de mill setecientos diez y siete años
breve el primer edicto para que se diera a los herederos
de los bienes de la suya estado fizado en la piedad
de la Audiencia por el m.ª de mill setecientos diez y siete años
por el Pedro de mill setecientos diez y siete años
Expedir el sep.º de mill setecientos diez y siete años en
dho. Corte de mill setecientos diez y siete años sobre
y de mill setecientos diez y siete años mas viles y necesarias
y de mill setecientos diez y siete años de mill setecientos diez y siete años
Dio y se dio, dho. de mill setecientos diez y siete años
En la forma de mill setecientos diez y siete años
Habiendo en dho. Cortes y de mill setecientos diez y siete años
sada una primera Relación, y por dho. auto y se dio
me dho. lo probado de mill setecientos diez y siete años =

Gregorio Lopez

Ante mi

Heban

En Cortes

En la dho. de mill setecientos diez y siete años
el Auto de mill setecientos diez y siete años de la Audiencia

La Olla Para el pan y el queso de ayala
Nos Respetos =

Joanet